MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2218 /

TEMUCO, 27 MAY 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 741 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública Nº 141-2013, "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE A SECTOR BOTROLHUE" al contratista "GUSTAVO RAFAEL DEL CANTO RAMIREZ" y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales al Srta. Rocío Zablah Aste.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 299 de fecha 27 de Enero de 2014, que aprueba el contrato de Ejecución de Obras: "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE A SECTOR BOTROLHUE", suscrito mediante escritura pública de fecha 10 de Enero de 2014 entre la municipalidad de Temuco y el contratista "GUSTAVO RAFAEL DEL CANTO RAMÍREZ".

3.- El permiso sin goce de remuneraciones, permiso sin goce de sueldo y feriado legal de la Srta. Rocío Zablah Aste, desde el 30 de Mayo de 2014 al 08 de Julio del 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

"EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE A SECTOR BOTROLHUE"

A la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, desde el 30 de Mayo de 2014 al 08 de Julio del 2014, o mientras dure la ausencia de la Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

MBR/AMNO/RZA
c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Dirección de Obras Municipales.
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (3 copias SPP)
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Of. Partes

738411